

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 116 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

22 ENE 2021

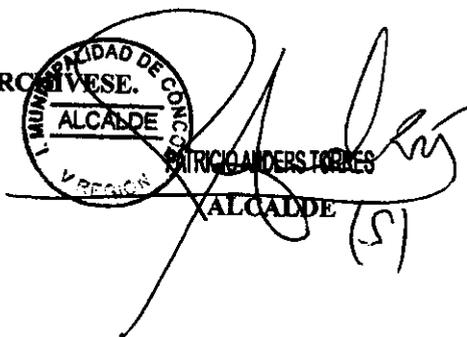
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°01, Enero del 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado N° 02 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$495.144 para pago procedimiento medico, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Clínica Ciudad del Mar.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°01 a la Sra. Petronila Pailaqueo Pailaqueo Rut: 5.111.905-3, se deberá realizar dos cheques el primero de ellos por \$247.572 y el segundo por \$247.572, ambos a nombre de Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda. Rut: 76.055.963-6
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIA ANDERS TORRES
ALCALDE

PAT/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3